el que se consuma por Mayor y
menor oy dela Fecha de este Cam-
po. como del forastero que se In-
troduzga por Mar y tierra sin
rebaja alg.a delo que a consumaci
esta Ciudad. y su term.o haciendose
por el Supp.te devia Cuenta y asi
satisfaccion a foro Real del vino in-
troducido hasta este Dia. y lo que se
haia de Introducir hasta fin de
Diziembre del Corr.te

H. O.s Supp.ca se sirva admitirle esta
proposicion tan beneficiosa al Pb.co
a bordando en su Bertad. se le en-
carque al Supp.te la Crianza. dedho
abitrio en los terminos y basa las
Excenciones que comprende esta
ynst.a dejando libres las demas Espe-
cies; en lo que resulta fauor con tut.
dela a Creditada de O.s

Jose prim fernandez